



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER**

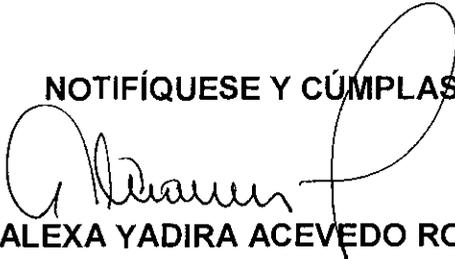
San José de Cúcuta, veintisiete (27) de agosto de dos mil diecinueve (2.019)

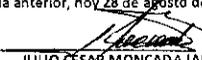
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado No.: 54 001 33 40 010 2016 00210 00
Actor: TULIA CECILIA CONTRERAS PEREZ
Demandado: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

De conformidad con el informe secretarial que antecede y una vez revisada la actuación surtida hasta este instante, considera el Despacho procedente fijar como fecha y hora para la realización de la audiencia de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, el día miércoles 09 de octubre de la presente anualidad a las 09:00 de la mañana.

Finalmente, debe señalarse que ante la alta carga secretarial con que cuenta el Despacho Judicial, y en el entendido que esta providencia se notifica por estados electrónicos (conforme lo indica el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011) y se comunica a los correos electrónicos suministrados por las partes y demás intervinientes, no se librarán boletas de citación, sin que ello se constituya como una excusa para la inasistencia a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Juez

<p>JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA</p> <p>Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 075 notifico a las partes la providencia anterior, hoy 28 de agosto de 2018, a las 8:00 am</p> <p> JULIO CESAR MONCADA JALMES SECRETARIO</p>
--



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, veintisiete (27) de agosto de dos mil diecinueve (2.019)

Acción: REPARACION DIRECTA
Radicado No.: 54 001 33 40 010 2016 00370 00
Actor: MARTHA ISABEL CARDENAS Y OTROS
Demandado: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL

De conformidad con el informe secretarial que antecede y una vez revisada la actuación surtida hasta este instante, considera el Despacho procedente fijar como fecha y hora para la realización de la audiencia de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, el día miércoles 09 de octubre de la presente anualidad a las 09:40 de la mañana.

Finalmente, debe señalarse que ante la alta carga secretarial con que cuenta el Despacho Judicial, y en el entendido que esta providencia se notifica por estados electrónicos (conforme lo indica el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011) y se comunica a los correos electrónicos suministrados por las partes y demás intervinientes, no se librarán boletas de citación, sin que ello se constituya como una excusa para la inasistencia a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXÁ YADIRA ACEVEDO ROJAS
 Juez

<p>JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA</p> <p>Por anotación en ESTADD ELECTRÓNICO No. <u>025</u> notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>28 de agosto de 2018</u>, a las 8:00 am</p> <p align="center">  JULIO CESAR MONCUA JAIMES SECRETARIO </p>
--



127

**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER**

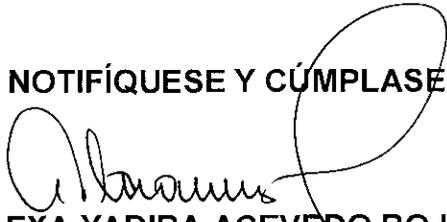
San José de Cúcuta, veintisiete (27) de agosto de dos mil diecinueve (2.019)

Acción: REPARACION DIRECTA
Radicado No.: 54 001 33 40 010 2016 00455 00
Actor: JHON ALEJANDRO CASTRO CORREA Y OTROS
Demandado: NACION-REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

De conformidad con el informe secretarial que antecede y una vez revisada la actuación surtida hasta este instante, considera el Despacho precedente fijar como fecha y hora para la realización de la audiencia de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, el día jueves 03 de octubre de la presente anualidad a las 09:00 de la mañana.

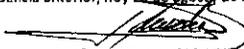
Finalmente, debe señalarse que ante la alta carga secretarial con que cuenta el Despacho Judicial, y en el entendido que esta providencia se notifica por estados electrónicos (conforme lo indica el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011) y se comunica a los correos electrónicos suministrados por las partes y demás intervinientes, no se librarán boletas de citación, sin que ello se constituya como una excusa para la inasistencia a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Juez

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE CÚCUTA

Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 075 notifico a las partes la providencia anterior, hoy 28 de agosto de 2018, a las 8:00 am


JULIO CESAR MONCADA JAIMES
SECRETARIO



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, veintisiete (27) de agosto de dos mil diecinueve (2.019)

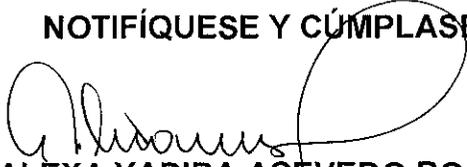
Acción: REPARACION DIRECTA
Radicado No.: 54 001 33 40 010 2016 00548 00
Actor: LUIS JOSE JACOME COLLANTES
Demandado: NACION-RAMA JUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACION

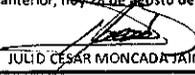
De conformidad con el informe secretarial que antecede y una vez revisada la actuación surtida hasta este instante, considera el Despacho procedente fijar como fecha y hora para la realización de la audiencia de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, el día miércoles 16 de octubre de la presente anualidad a las 08:30 de la mañana.

En segundo lugar, se reconoce personería para actuar en nombre de la parte actora a la profesional del Derecho Susana Patricia Segura Ibarra de conformidad con el memorial poder visto a folio 127 del paginario.

Finalmente, debe señalarse que ante la alta carga secretarial con que cuenta el Despacho Judicial, y en el entendido que esta providencia se notifica por estados electrónicos (conforme lo indica el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011) y se comunica a los correos electrónicos suministrados por las partes y demás intervinientes, no se librarán boletas de citación, sin que ello se constituya como una excusa para la inasistencia a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Juez

<p>JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA</p> <p>Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. ⁰³⁵ notifico a las partes la providencia anterior, hoy 28 de agosto de 2018, a las 8:00 am</p> <p> JULIÁN CÉSAR MONCADA JAIMES SECRETARIO</p>
--



442

**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, veintisiete (27) de agosto de dos mil diecinueve (2.019)

Acción: REPARACION DIRECTA
Radicado No.: 54 001 33 40 010 2016 00718 00
Actor: EDITH YASMIN ASCANIO RANGEL
Demandado: NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION-
POLICIA NACIONAL-. RAMA JUDICIAL

De conformidad con el informe secretarial que antecede y una vez revisada la actuación surtida hasta este instante, considera el Despacho procedente fijar como fecha y hora para la realización de la audiencia de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, el día miércoles 02 de octubre de la presente anualidad a las 10:30 de la mañana.

Finalmente, debe señalarse que ante la alta carga secretarial con que cuenta el Despacho Judicial, y en el entendido que esta providencia se notifica por estados electrónicos (conforme lo indica el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011) y se comunica a los correos electrónicos suministrados por las partes y demás intervinientes, no se librarán boletas de citación, sin que ello se constituya como una excusa para la inasistencia a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Juez

<p>JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA</p> <p>Por anotación en ESTADD ELECTRÓNICO No. <u>075</u> notifico a las partes la providencia anterior, hoy 28 de agosto de 2018, a las 8:00 am</p> <p> JULIO CESAR MONCADA JAIMES SECRETARIO</p>
--



259

**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER**

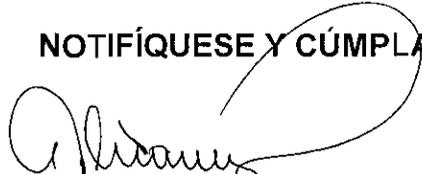
San José de Cúcuta, veintisiete (27) de agosto de dos mil diecinueve (2.019)

Acción: REPARACION DIRECTA
Radicado No.: 54 001 33 40 010 2016 00778 00
Actor: EDUARDO LUIS RONDON Y OTROS
Demandado: NACION-RAMA JUDICIAL-REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL-UNIVERSIDAD
LIBRE

De conformidad con el informe secretarial que antecede y una vez revisada la actuación surtida hasta este instante, considera el Despacho procedente fijar como fecha y hora para la realización de la audiencia de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, el día martes 15 de octubre de la presente anualidad a las 08:30 de la mañana.

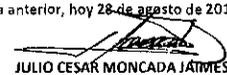
Finalmente, debe señalarse que ante la alta carga secretarial con que cuenta el Despacho Judicial, y en el entendido que esta providencia se notifica por estados electrónicos (conforme lo indica el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011) y se comunica a los correos electrónicos suministrados por las partes y demás intervinientes, no se librarán boletas de citación, sin que ello se constituya como una excusa para la inasistencia a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Juez

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE CÚCUTA

Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 075 notifico a las partes
la providencia anterior, hoy 28 de agosto de 2018, a las 8:00 am


JULIO CESAR MONCADA JIMÉNEZ
SECRETARIO



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, veintisiete (27) de agosto de dos mil diecinueve (2.019)

Acción: REPARACION DIRECTA
Radicado No.: 54 001 33 40 010 2016 00800 00
Actor: JESUS SALVADOR PEÑARANDA Y OTROS
Demandado: NACION-RAMA JUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACION

De conformidad con el informe secretarial que antecede y una vez revisada la actuación surtida hasta este instante, considera el Despacho procedente fijar como fecha y hora para la realización de la audiencia de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, el día martes 29 de octubre de la presente anualidad a las 09:00 de la mañana.

Finalmente, debe señalarse que ante la alta carga secretarial con que cuenta el Despacho Judicial, y en el entendido que esta providencia se notifica por estados electrónicos (conforme lo indica el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011) y se comunica a los correos electrónicos suministrados por las partes y demás intervinientes, no se librarán boletas de citación, sin que ello se constituya como una excusa para la inasistencia a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Juez

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE CÚCUTA

Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 075 notifico a las partes la providencia anterior, hoy 28 de agosto de 2018, a las 8:00 am

JULIO CESAR MONCADA JAIMES
SECRETARIO